

Gaceta Municipal

Tomo I. Ejemplar 10. Primera Sección. Año 103. 27 de enero de 2020

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE APRUEBA LAS “REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020” PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL TOMO I. EJEMPLAR 10. AÑO 103. 27 DE ENERO DE 2020



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isaí Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Sandra Berenice Flores Sánchez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 27 de enero de 2020

Índice

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE APRUEBA LAS
“REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO
DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA PARA AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2020” PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL TOMO
I. EJEMPLAR 10. AÑO 103. 27 DE ENERO DE 2020.....3

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE APRUEBA LAS “REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020” PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL TOMO I. EJEMPLAR 10. AÑO 103. 27 DE ENERO DE 2020

DICE:

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 de enero de 2020, se aprobó el Decreto Municipal número D 46/11/20, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que tiene como finalidad aprobar las “Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.**

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 27 de enero de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO
ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020**

Con fundamento en los artículos 1, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 15, 73, 77 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 79 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 1, 82, 83 y 84 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en Guadalajara, se emiten las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

C O N S I D E R A N D O

Del Primero. al Quinto.

INTRODUCCIÓN

...
...
...
...
...
...
...
...

Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

I. y II. ...

III. COMITÉ DICTAMINADOR:

1. ...

1.1. ...

...

I. y II. ...

III. Una persona integrante del Ayuntamiento que será designado por el Presidente Municipal;

De la **IV.** a la **VII.** ...

...

...

Del **1.2.** al **1.4** ...

IV. y **V.** ...

Debe Decir:

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 24 de enero de 2020, se aprobó el Decreto Municipal número D 46/11/20, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que tiene como finalidad aprobar las “Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y otras Ayudas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2020”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Del **Primero.** al **Cuarto.**

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 27 de enero de 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS NO
ESPECIFICADOS Y OTRAS AYUDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020**

Con fundamento en los artículos 1, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 15, 73, 77 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 79 párrafo segundo de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 1, 82, 83 y 84 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en Guadalajara, se emiten las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

C O N S I D E R A N D O

Del Primero. al Quinto.

INTRODUCCIÓN

...

...

...

...

...

...

...

**Reglas de Operación para el Otorgamiento de Subsidios no Especificados y
Otras Ayudas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para
el Ejercicio Fiscal del Año 2020.**

I. y II. ...

III. COMITÉ DICTAMINADOR:

2. ...

1.1. ...

...

I. y II. ...

III. Una persona integrante de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que será designada por el Presidente Municipal;
De la **IV.** a la **VII.** ...

...

...

Del **1.2.** al **1.4** ...

IV. y **V.** ...



Guadalajara
La Ciudad